



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

**7578**

*Apertura del período de información pública en relación al expediente de declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial “la elaboración de las neules calades de manera manual y su uso ornamental en los templos durante el periodo de Adviento en Cuaresma”*

En fecha 17 de diciembre de 2024, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Consell de Mallorca acordó la incoación del expediente de referencia. Este acuerdo se publicó en el BOIB núm. 170 de 28 de diciembre de 2024.

Efectuado el resto de trámites legales, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial de las Illes Balears, se abre período de información pública de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Los interesados podrán solicitar información sobre el citado expediente en el Servicio del Patrimonio Histórico del Consejo de Mallorca (Plaza del Hospital, 4, 07012 de Palma) o bien a través del correo electrónico [patrimoni@conselldemallorca.net](mailto:patrimoni@conselldemallorca.net).

En el lugar y la fecha de la firma electrónica (3 de julio de 2025)

**El secretario de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico**  
Miguel Barceló Llompart

